

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2025
DE LA ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHICUILLAY

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 09:00am del día quince de agosto del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo trigésimo y trigésimo quinto del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay (en adelante “EL FONDO”), el cual permite que el Consejo Directivo pueda reunirse y sesionar de manera virtual (plataforma Microsoft Teams), se tiene la asistencia de los siguientes directivos:

- **ERNESTO GARCIA CACHAY**, identificado con **DNI N° 45093319**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.
- **WILLIAM HUARIPATA CORTEZ**, identificado con **DNI N° 45996144**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, identificado con **DNI N°09670436**, designado como representante titular de la empresa SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ante el Consejo Directivo.
- **GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO**, identificado con **DNI N°06983867**, designado como representante titular de la empresa SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ante el Consejo Directivo.
- **OSCAR JOSE FRIAS MARCA**, identificado con **DNI N° 41905162**, designado como representante alterno del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo.

Asimismo, participaron de la sesión en calidad de invitados:

- Sr. DECIDERIO HUAMÁN BUENO, identificado con **DNI N°26730303**, Gerente General del Fondo Social Michiquillay.

QUÓRUM Y ASISTENCIA.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad que la sesión será presidida por el Sr. William Huaripata Cortez y que el Sr. Ernesto García Cachay, actuará como Secretario.

El Presidente manifestó a los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Que, esta Reunión del Consejo Directivo se celebra de conformidad con el Trigésimo y Trigésimo Quinto del Estatuto de la Asociación y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, los mismos que fueron convocados, por lo que se dejó constancia de que el Consejo Directivo podía reunirse y tomar toda clase de acuerdos válidamente por cuanto se había comprobado que se encontraban todos de sus miembros, habiendo manifestado su voluntad de reunirse y sesionar de forma universal.
2. Que, esta Reunión Virtual del Consejo Directivo se llevó a cabo mediante una videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, la misma que fue previamente coordinada y permitió una comunicación completa y fluida entre los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, se deja constancia de que los miembros del Consejo Directivo pudieron reconocerse mutuamente.
3. Que, en la medida de que se contaba con todos los miembros del Consejo Directivo presentes, en razón de cuatro (04) miembros titulares y un (01) alterno; se formó el quórum necesario requerido por el Estatuto de la Asociación, manifestando todos los miembros del Consejo Directivo estar conformes con los puntos de agenda propuestos por el Presidente del Consejo Directivo; por lo que se inició la sesión.
4. Que, ninguno de los integrantes del Consejo Directivo se opuso a que en esta sesión se llevara a cabo de forma “Virtual”.

AGENDA

I. INFORMES

1.1. ÁREA INSTITUCIONAL

1.1.1. Informe sobre los requerimientos del Consejo de Vigilancia según Carta N.º 08-2025-CCR del 30/07/2025.

1.1.2. Informe sobre audiencia de conciliación con los consorcios Copper Lake y Network

1.1.3. Informe sobre la auditoria de gestión y financiera de los ejercicios 2023 y 2024.

1.2. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

1.2.1. Informe N.º 007-2025-FSM-ADM/ABC respecto a observaciones al organigrama institucional de la Asociación Fondo Social Michiquillay, aprobado en Sesión de Consejo Directivo del 03/09/2024.

1.2.2. Informe respecto a hallazgos laborales de la Asociación Fondo Social Michiquillay, según Informe N.º 0001-2025-RRHH-FSM e Informe N.º 0010-2025-RRHH-FSM.

1.3. ÁREA DE EDUCACIÓN

1.3.1. Informe de sinceramiento del Programa Soporte Integral para la Educación Básica Regular (SIEBAR)

1.3.2. Informe de puntos a modificar del reglamento del Programa Soporte Integral para la Educación Superior (SIES).

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

2.1.1. Ratificación de la intención de negociación entre el Fondo Social Michiquillay y Nelson Ayala González, como arrendador de camioneta de placa M7K-816.

2.2. ÁREA ATENCIÓN HUMANITARIA Y POBLACIONES VULNERABLES

2.2.1. Aprobación de bases para la contratación de un Consultor para la elaboración del expediente técnico del programa “Fortaleciendo la inclusión mediante la adquisición de equipos biomédicos y kit nutricional para personas adultas mayores y con discapacidad de las comunidades campesinas de La Encañada y Michiquillay-Año 2025”.

2.3. ÁREA DE GESTIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO

2.3.1. Aprobación del expediente técnico del proyecto “Producción de pasturas mejoradas y mejoramiento genético de ganado vacuno productor de leche en el Sector Punre, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”. Aprobación del cambio de modalidad de servicio de supervisión de proyecto.

2.3.2. Aprobación de bases del proceso de selección para la contratación del servicio de supervisión del proyecto “Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Caserío Chamcas, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

2.3.3. Aprobación de bases del proceso de selección para la contratación del servicio de supervisión del proyecto “Instalación de pastos cultivados y mejoramiento genético de la ganadería lechera en el Sector Quinuamayo Bajo, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

2.3.4. Aprobación de bases del proceso de selección para la contratación del servicio de ejecución del proyecto “Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Caserío Pedregal, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

2.3.5. Ratificación de la buena pro del proceso de la Licitación Privada N.º 003-2025-AFSM/GG para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Anexo Río Grande, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

2.4. ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

2.4.1. Aprobación del expediente técnico del proyecto “Mejoramiento de la calidad de agua e implementación de los módulos básicos del sistema de agua en el Caserío Chamcas, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

2.4.2. Aprobación del expediente técnico del proyecto “Construcción de estructura de pase sobre la Quebrada Quinuamayo en el Sector Quinuamayo Bajo, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, provincia y Departamento de Cajamarca”.

2.4.3. Solicitud de ampliación de plazo N.º 01 del proyecto “Mejoramiento y rehabilitación de las trochas carrozables de la Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

2.4.4. Solicitud de ampliación de plazo N.º 01 del proyecto “Construcción de la infraestructura del establecimiento de salud I-2 para la Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

2.4.5. Aprobación del adicional de obra N.º 01 del proyecto “Mejoramiento de la eficiencia hídrica de las captaciones superficiales de agua y canales para riego en el Río Cancha Corral de los Caseríos Pedregal (Parte Baja) y Anexo Río Grande, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

2.4.6. Solicitud de autorización para la elaboración del expediente técnico del proyecto “Construcción de la IE Inicial del Sector Quinumayo Alto, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

2.4.7. Ratificación de la buena pro del proceso de la Licitación Privada N.º 007-2025-FSM-CEE para la ejecución del proyecto “Construcción de cocinas mejoradas del Caserío Rodacocha, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

DESARROLLO DE LA AGENDA

II. INFORMES

1.1. ÁREA INSTITUCIONAL

1.1.1. Informe sobre los requerimientos del Consejo de Vigilancia según Carta N.º 08-2025-CCR del 30/07/2025.

ANTECEDENTES:

- Carta N°008-2025/CCR de fecha 25 de julio de 2025.
- Acta de Sesión de Consejo de Vigilancia del Fondo Social Michiquillay de fecha 22 de julio de 2025.
- Términos de Referencia para la contratación de servicio de auditoría financiera y de gestión del Fondo Social Michiquillay – Ejercicio I 2025.

El área Institucional informó sobre este punto y absolvio las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo. El Consejo Directivo coordinó correr traslado tanto de la aprobación de los términos de referencia y cronograma para el proceso de contratación de la empresa auditora externa como de la asignación de recursos para la contratación de un especialista en auditoría de gestión y otro en gestión financiera a las áreas técnicas y coordinar cualquier cambio con el Consejo de Vigilancia. Asimismo, se acordó cumplir con la rendición de cuentas semestral del Consejo Directivo, emitir informe del estado situacional detallado sobre la ejecución física y financiera de los proyectos de: Agua Potable del Sector Michiquillay e Instalación de Pastos del Sector Tuyupampa, incluir el proyecto “Mantenimiento de las Trochas Carrozables de Michiquillay” en la auditoría semestral correspondiente al año 2025, emitir el informe de estado situacional detallado sobre la ejecución física y financiera del proyecto “7 Canales de Pedragal”, autorizar al área de Administración brindar las facilidades mobiliarias necesarias al Consejo de Vigilancia para el ejercicio de sus funciones de control y se remita con carácter de urgencia al Consejo de Vigilancia el Plan de Inversiones.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°01–15.08.2025: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** se instruya a la Gerencia General atender cada uno de los requerimientos formulados por el Consejo de Vigilancia según Carta N.º 08-2025-CCR del 30/07/2025. Asimismo; correr traslado a las áreas de Administración, Logística y Legal, los requerimientos contenidos en los numerales 1 y 5 de dicha carta, a fin de que brinden la respectiva opinión técnica para ser tratados en la próxima sesión de Consejo Directivo.

1.1.2. Informe sobre audiencia de conciliación con los consorcios Copper Lake y Network

ANTECEDENTES:

- Informe legal N°08-2025-ERL-CAJ de fecha 13 de agosto de 2025.

El área Institucional informó sobre este punto y absolvio las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo. El Consejo Directivo dio por informado este punto.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°02–15.08.2025: En base a los informes favorables de las áreas Institucional y legal del Fondo Social Michiquillay, el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** establecer como tope de negociación los montos determinados por las áreas técnicas para el Consorcio Network consultoría y Gestión EIRL – José Rubén Casas Salazar, y el Consorcio Cooper Lake.

1.1.3. Informe sobre la auditoria de gestión y financiera de los ejercicios 2023 y 2024.

El área Institucional informó sobre este punto y absolvio las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo. El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

1.2. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

1.2.1. Informe N.º 007-2025-FSM-ADM/ABC respecto a observaciones al organigrama institucional de la Asociación Fondo Social Michiquillay, aprobado en Sesión de Consejo Directivo del 03/09/2024.

ANTECEDENTES:

- Informe N°007-2025-FSM-ADM/AJBC de fecha 01 de julio de 2025.
- Fragmentos de contratos encontrados en el área sobre funciones del personal.

El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

1.2.2. Informe respecto a hallazgos laborales de la Asociación Fondo Social Michiquillay, según Informe N.º 0001-2025-RRHH-FSM e Informe N.º 0010-2025-RRHH-FSM.

ANTECEDENTES:

- Informe N°00010-2025-RRHH-FSM de fecha 25 de julio de 2025.
- Formularios 1604-1 de Constancia de alta del trabajador.
- Informe N°0001-2025-RRHH-FSM de fecha 08 de mayo de 2025.

El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

1.3. ÁREA DE EDUCACIÓN

1.3.1. Informe de sinceramiento del Programa Soporte Integral para la Educación Básica Regular (SIEBAR)

ANTECEDENTES:

- Sinceramiento del programa de educación de fecha agosto de 2025.

El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

1.3.2. Informe de puntos a modificar del reglamento del Programa Soporte Integral para la Educación Superior (SIES).

ANTECEDENTES:

- Reglamento del Proyecto SIES aprobado mediante acuerdo de Consejo Directivos N°01-17.07.2019.
- El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

2.1.1. Ratificación de la intención de negociación entre el Fondo Social Michiquillay y Nelson Ayala González, como arrendador de camioneta de placa M7K-816.

ANTECEDENTES:

- Correo electrónico de fecha 24 de julio de 2025.
- Informe N°070-2025-FSM/UL-AMHG de fecha 21 de julio de 2025.
- Reunión de intención de negociación de fecha 21 de julio de 2025.
- Correo electrónico de fecha 15 de julio de 2025.
- Correo electrónico de fecha 09 de julio de 2025.
- Correo electrónico de fecha 08 de julio de 2025.
- Carta N°003 de fecha 03 de julio de 2025.
- Correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2025.
- Correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2025.
- Informe legal N°03-2025-ERLN-CAJ de fecha 16 de mayo de 2025.
- Carta N°005-2025-FSM-ADM/AJBC de fecha 14 de mayo de 2025.
- Correo electrónico de fecha 30 de abril de 2025.
- Informe N°032-2025-FSM/UL-AMHG de fecha 07 de mayo de 2025.
- Liquidación Asegurado Perdida Total de fecha 24 de marzo de 2025.
- Contrato de arrendamiento de vehículo a plazo determinado N°014-V-2024 de fecha 07 de agosto de 2024.
- Póliza N°3012400028778 de fecha 16 de julio de 2024.
- Carta de fecha 19 de julio de 2024.
- Carta notarial N°001-2025 de fecha 25 de abril de 2025.
- Informe N°021-2024-OEGV/ADM-FSM de fecha 14 de octubre de 2024.
- Informe legal N°013-2024-ERLN-CAJ de fecha 01 de octubre de 2024.

El área de Administración informó sobre este punto y absolió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo. El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

2.2. ÁREA ATENCIÓN HUMANITARIA Y POBLACIONES VULNERABLES

2.2.1. Aprobación de bases para la contratación de un Consultor para la elaboración del expediente técnico del programa “Fortaleciendo la inclusión mediante la adquisición de equipos biomédicos y kit nutricional para personas adultas mayores y con discapacidad de las comunidades campesinas de La Encañada y Michiquillay-Año 2025”.

ANTECEDENTES:

- Informe legal N°106-2025-AL/FSM-LECL de fecha 14 de agosto de 2025.
- Bases de Concurso Privado N°036-2025-FSM-CI I Convocatoria
- Memorando múltiple N°074-2025-AFSM/GG de fecha 12 de agosto de 2025.

- Requerimiento N°019-2025-FSM-EAH/ADCH de fecha 04 de agosto de 2025.
 - Términos de referencia del proyecto.
- El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

2.3. ÁREA DE GESTIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEO

2.3.1. Aprobación del expediente técnico del proyecto “Producción de pasturas mejoradas y mejoramiento genético de ganado vacuno productor de leche en el Sector Punre, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”. Aprobación del cambio de modalidad de servicio de supervisión de proyecto.

ANTECEDENTES:

- Tomos 1, 2 y 3 del Expediente Técnico del proyecto.
- Informe N°190-2025-SDAGPE-GPE-FSM/WSS de fecha 22 de julio de 2025.
- Informe legal N°099-2025-AL/FSM-ESR de fecha 24 de julio de 2025.
- Informe legal N°65-2025-FSM-LECL/AL de fecha 14 de mayo de 2025.
- Informe N°106-2025-SDGPE-GPE-FSM/WSS de fecha 13 de mayo de 2025.
- Contrato N°012-C-2024/FSM-GG(E)/EXPEDIENTE de fecha 27 de mayo de 2024.
- Carta recibida con fecha 27 de diciembre de 2024.
- Correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2024.
- Carta N°919-2024-AFSM/GG de fecha 15 de noviembre de 2024.
- Carta recibida con fecha 09 de septiembre de 2024.
- Carta recibida con fecha 12 de julio de 2024.
- Carta recibida con fecha 21 de mayo de 2024.
- Carta recibida con fecha 30 de mayo de 2024.

El área de Gestión Productiva y Empleo informó sobre este punto y absolió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°03-15.08.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Gestión Productiva y Empleo, y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó por unanimidad aprobar el expediente técnico del proyecto: *“Producción de pasturas mejoradas y mejoramiento genético de ganado vacuno productor de leche en el Sector Punre, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”* con un valor referencial de S/. 1'708,157.52.

Acuerdo N°04-15.08.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Gestión Productiva y Empleo, y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó por unanimidad aprobar el cambio de modalidad de servicio de supervisión de proyecto por un valor referencial de S/. 277,989.44.

2.3.2. Aprobación de bases del proceso de selección para la contratación del servicio de supervisión del proyecto “Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Caserío Chamcas, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES:

- Informe N°195-2025-SDGPE-FSM/WSS de fecha 30 de julio de 2025.
- Informe legal N°100-2025-FSM/AL-ESR de fecha 05 de agosto de 2025.
- Carta N°001-2025-CEE-FSM/CEE de fecha 25 de julio de 2025.
- Bases estándar de Concurso Privado N°002-2025-FSM/CEE Primera Convocatoria.

El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

2.3.3. Aprobación de bases del proceso de selección para la contratación del servicio de supervisión del proyecto “Instalación de pastos cultivados y mejoramiento genético de la ganadería lechera en el Sector Quinuamayo Bajo, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES:

- Informe N°204-2025-SDGPE-GPE-FSM/WSS de fecha 13 de agosto de 2025.

- Carta N°001-2025-CEE/ CP N°001-2025-FSM/CEE de fecha 11 de agosto de 2025.
 - Bases estándar de Concurso Privado CP N°001-2025-FSM/CEE.
 - Informe legal N°105-2025-AL/FSM-LECL de fecha 14 de agosto de 2025.
- El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

2.3.4. Aprobación de bases del proceso de selección para la contratación del servicio de ejecución del proyecto “Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Caserío Pedregal, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES:

- Carta N°012-2025/CEE-MEJORAMIENTO Y TECNIFICACIÓN de fecha 12 de abril de 2025.
- Bases de Licitación Privada N°009-2025-AFSM/CEE Primera Convocatoria.
- Informe N°203-2025-SDAGPE-GPE-FSM/WSS de fecha 13 de agosto de 2025.
- Informe legal N°104-2025-FSM/AL-ESR de fecha 13 de agosto de 2025.

El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

2.3.5. Ratificación de la buena pro del proceso de la Licitación Privada N.º 003-2025-AFSM/GG para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Anexo Río Grande, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

ANTECEDENTES:

- Informe legal N°103-2025-ESR/AL-FSM de fecha 12 de agosto de 2025.
- Informe N°199-2025-SDAGPE-GPE-FSM/WSS de fecha 12 de agosto de 2025.
- Carta N°007-20257CE-FSM/GKJC de fecha 01 de agosto de 2025.
- Acta de presentación, admisión, calificación y evaluación de ofertas de fecha 01 de agosto de 2025.
- Calificación y evaluación de ofertas requerimientos técnicos mínimos.
- Acta de apertura y evaluación de la oferta económica y otorgamiento de la buena pro de licitación privada N°003-2025-AFSM-CEE Primera Convocatoria de fecha 01 de agosto de 2025.

El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

2.4. ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

2.4.1. Aprobación del expediente técnico del proyecto “Mejoramiento de la calidad de agua e implementación de los módulos básicos del sistema de agua en el Caserío Chamcas, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES:

- Informe N°715-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 02 de julio de 2025.
- Informe legal N°090-2025-FSM-ESR/AL de fecha 08 de julio de 2025.

El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

2.4.2. Aprobación del expediente técnico del proyecto “Construcción de estructura de pase sobre la Quebrada Quinuamayo en el Sector Quinuamayo Bajo, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES:

- Oficio N°203-2025-MDLE/A de fecha 05 de agosto de 2025.
- Acuerdo de Concejo Municipal N°042-2025-MDLE/A de fecha 04 de agosto de 2025.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Encañada y la Asociación Fondo Social Michiquillay
- Informe N°0523-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 30 de abril de 2025.
- Informe N°073-2025-PMA/FSM de fecha 30 de abril de 2025.
- Informe legal N°056-2025-FSM-AL/ESR de fecha 06 de mayo de 2025.
- Carta N°0018-2025-MTC/21.UZ.CAJ de fecha 10 de julio de 2025.
- Carta N°0629-2025-AFSM/GG de fecha 27 de junio de 2025.
- Oficio N°186-2025-MDLE/A de fecha 14 de julio de 2025.
- Carta N°392-2025-MDLE-GIUR/JWCP de fecha 03 de julio de 2025.
- Informe N°17-2025-MDLE/GIUR/UF/LAEM de fecha 02 de julio de 2025.
- Carta N°0628-2025-AFSM/GG de fecha 27 de junio de 2025.
- Informe N°693-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 25 de junio de 2025.

- Informe N°106-2025-PMA/FSM de fecha 25 de junio de 2025.
- Carta N°33-2024-GLC-JAL-SQB de fecha 26 de agosto de 2024.
- Carta N°13-2024-JAL-SQB de fecha 25 de marzo de 2024.
- Sinceramiento del proyecto de fecha de abril de 2024.
- Informe N°059-2025-MDLE/G/UR/UEyP/HMGM de fecha 02 de julio de 2025.
- Formato N°07-C

El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

2.4.3. Solicitud de ampliación de plazo N.º 01 del proyecto “Mejoramiento y rehabilitación de las trochas carrozables de la Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES:

- Informe N°0764-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 07 de agosto de 2025.
- Informe técnico N°004-2025-FSM/SGP-ENJA de fecha 05 de agosto de 2025.
- Informe N°040-2025-VVM-SO-SDI-FSM de fecha 14 de julio de 2025.
- Carta N°074/2025-CVN-LE de fecha 11 de julio de 2025.
- Informe legal N°101-2025-FSM/ESR-AL de fecha 08 de agosto de 2025.

El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

2.4.4. Solicitud de ampliación de plazo N.º 01 del proyecto “Construcción de la infraestructura del establecimiento de salud I-2 para la Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES:

- Informe legal N°057-2025-FSM/LECL-AL de fecha 05 de mayo de 2025.
- Informe N°850-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 14 de agosto de 2025.
- Informe técnico N°018-2025-FSM/SGP/ENJA de fecha 14 de agosto de 2025.
- Carta N°60 SUP/RHPA/2025 de fecha 21 de julio de 2025.
- Carta N°44-2025-CR/RC de fecha 21 de julio de 2025.
- Informe sustentario de ampliación de plazo parcial-N°02...
- Carta N°611-2025-AFSM/GG de fecha 26 de junio de 2025.
- Carta N°016-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 25 de junio de 2025.
- Informe técnico N°385-2025-FSM/JCMA-SUP de fecha 23 de mayo de 2025.
- Carta N°49 SUP/RHPA/2025 de fecha 13 de junio de 2025.
- Carta N°35-2025-CT/RC de fecha 08 de junio de 2025.
- Carta N°560-2025-AFSM/GG de fecha 30 de mayo de 2025.
- Informe N°607-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 28 de mayo de 2025.
- Informe técnico N°335-2025-FSM/JCMA-SUP de fecha 23 de mayo de 2025.
- Carta N°58 SUP/RHPA/2025 de fecha 09 de julio de 2025.
- Carta N°40-2025-CT/RC de fecha 08 de julio de 2025.
- Informe N°15-2025/WTP/RO de fecha 08 de julio de 2025.
- Asientos de cuaderno de obra.
- Informe legal N°107-2025-FSM/ESR-AL de fecha 14 de agosto de 2025.

El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

2.4.5. Aprobación del adicional de obra N.º 01 del proyecto “Mejoramiento de la eficiencia hídrica de las captaciones superficiales de agua y canales para riego en el Río Cancha Corral de los Caseríos Pedregal (Parte Baja) y Anexo Río Grande, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES:

- Informe N°837-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 11 de agosto de 2025.
- Informe técnico N°09-2025-FSM/SGP/ENJA de fecha 11 de agosto de 2025.
- Informe N°10-2025-FSM/SO-LDFO de fecha 25 de julio de 2025.
- Carta N°042-2025-CCC/RC de fecha 22 de julio de 2025.
- Informe legal N°102-2025-FSM-AL/LECL de fecha 13 de agosto de 2025.

El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

2.4.6. Solicitud de autorización para la elaboración del expediente técnico del proyecto “Construcción de la IE Inicial del Sector Quinumayo Alto, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES:

- Informe N°640-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 04 de junio de 2025.
- Carta N°003-2025-PMA/FSM de fecha 04 de junio de 2025.
- Sinceramiento del proyecto.
- Contrato privado de donación de inmuebles rústicos con carácter de transferencia de posesión de fecha 02 de junio de 2025.
- Carta recibida con fecha 22 de octubre de 2024.
- Informe legal N°077-2025-FSM/ESR-AL de fecha 06 de junio de 2025.

El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

2.4.7. Ratificación de la buena pro del proceso de la Licitación Privada N.º 007-2025-FSM-CEE para la ejecución del proyecto "Construcción de cocinas mejoradas del Caserío Rodacocha, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

ANTECEDENTES:

- Informe N°0853-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 14 de agosto de 2025.
- Informe legal N°108-2025-FSM/AL-ESR de fecha 14 de agosto de 2025.

El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

Finalmente, los miembros del Consejo Directivo acordaron facultan a los señores **Deciderio Huamán Bueno**, identificado con **DNI N°26730303** y **William Huaripata Cortez**, identificado con **DNI N°45996144**; para que, cualquiera de ellos de forma indistinta; solicite la certificación de la presente acta, suscriba la minuta y escritura pública y/o aclaraciones que la presente acta de sesión origine, quedando autorizados expresamente a suscribir adicionalmente toda documentación que resulte necesaria para lograr la inscripción de los acuerdos, pudiendo inclusive suscribir y/o firmar reapertura de actas de ser el caso y subsanar las observaciones que correspondan hasta que los acuerdos sean inscritos ante la Oficina Registral de Cajamarca, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo; de corresponder.

Se levantó la sesión, siendo las 12:00pm del día quince de agosto del 2025, luego de haberse redactado, leído, aprobado, y preguntado a cada uno la conformidad, ésta fue ratificada y aprobada en señal de conformidad.

WILLIAM HUARIPATA CORTEZ
Presidente del Consejo Directivo

CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
Vicepresidente del Consejo Directivo

GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO
Director del Consejo Directivo

ERNESTO GARCÍA CACHAY
Secretario del Consejo Directivo

OSCAR JOSE FRIES MARCA
Director del Consejo Directivo